

3.- Aprobar los estados financieros de la compañía **TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR TECAMORTI S.A.** correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

4.- Reelegir al señor **Ismael Augusto Pérez Castro**, Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2013.

En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente de esta Junta concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.

Redactada se reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas que representan todo el capital suscrito y pagado; y por Secretaria se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado concurrente a la reunión.

Para constancia la suscriben los miembros asistentes a la Junta, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las trece horas.



Saltos Proaño Jorge Washington
Presidente de la Junta



Saltos Arroyo Daniel Fernando
Secretario de la Junta



Pérez Castro Ismael Augusto
Comisario

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR TECAMORTI
S.A. CELEBRADA EL UNO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al un día del mes de abril del dos mil trece, a las doce horas, en la oficina, se reúne la Junta General de Accionista de la Compañia **TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR TECAMORTI S.A.** Con la concurrencia de los accionistas: El Señor Saltos Arroyo Daniel Fernando, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor Saltos Proaño Jorge Washington, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la junta El Señor Saltos Proaño Jorge Washington y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Señor Saltos Arroyo Daniel Fernando quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas. Fue especialmente convocado Ismael Augusto Pérez Castro en calidad de Comisario de la Compañia.

El secretario constata que existe el quórum de instalación al estar presente la totalidad del capital suscrito de la Compañia **TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR TECAMORTI S.A.** de dos mil dólares de Estados Unidos de América y se elabora la lista de asistencia.

La Junta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañias, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañia **TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR TECAMORTI S.A.** correspondiente al ejercicio del año 2012.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de **TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR TECAMORTI S.A.** correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 4.- Designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2013.

El señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y solicita a los accionistas su pronunciamiento sobre los puntos que son motivo de la reunión. Luego de lo cual, la Junta General de accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión y adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía **TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR TECAMORTI S.A.** correspondiente al ejercicio del año 2012.
- 2.- Aprobar el informe presentado por el Comisario de **TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR TECAMORTI S.A.** correspondiente al ejercicio del año 2012.